



BASES DEL III CONCURSO EXPOSICIÓN DE GANADO CABALLAR EN QUIRÓS

1.- ORGANIZACIÓN

- 1.1 Correrá a cargo del Comité Organizador del Certamen, formado por:
- Alcalde del Ayuntamiento de Quirós.
 - Concejalía de ganadería.
 - Personal técnico del Ayuntamiento.
- 1.2 El Comité se reunirá para efectuar el seguimiento del Certamen y será el órgano decisorio ante cualquier eventualidad.

2.- ADMISIÓN DE GANADERÍAS

2.1 Todos los animales participantes deberán estar identificados conforme a la legislación vigente. Deberán estar provistos de documento de identificación equina (pasaporte) y para su inscripción en el Concurso-Exposición deberán presentar dicha documentación.

2.2 Asimismo, deberán presentar copia del asiento del animal en el Libro de Registro de explotaciones de équidos, con un CEA equino.

2.3 Tanto los animales participantes como las explotaciones a las que pertenezcan deberán cumplir los requisitos fijados en la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria por la que se autoricen los certámenes ganaderos a celebrar en el Principado de Asturias, en el año en curso; entre otros: Solo se podrá inscribir el titular con ganado que figure en su Libro de Registro de explotación de équidos.

2.4 La organización podrá requerir la presentación de la documentación original cuando lo estime conveniente.

2.5 El ámbito territorial de este concurso-exposición se circunscribe al concejo de Quirós y sus concejos limítrofes dentro del Principado de Asturias (Lena, Morcín, Riosa, Proaza, Santo Adriano y Teverga); así podrán participar reses, procedentes de todos estos concejos, de tipo TIRO (aptitud cárnica) y SILLA



(Montura). No existiendo Obligación de que los animales participantes estén inscritos en libros genealógicos de razas puras.

2.6 En caso de que el número de solicitudes rebase las posibilidades del Recinto Ferial la Organización se reserva el derecho de reducir este número lo cual será comunicado a los participantes. (Bien por eliminación de los últimos inscritos hasta alcanzar el máximo admisible o reducción de un porcentaje por ganadería inscrita o una combinación de ambas, a determinar por la organización previamente a la celebración)

3.- SELECCIÓN DE ANIMALES

3.1 A la entrada del recinto se comprobará la identificación individual de los titulares de las ganaderías inscritas, así como sus ejemplares. Dicha entrada se realizará desde las 8:00 h. hasta las 9:00 h de la mañana del concurso-exposición, iniciándose la valoración a las 10:00 h. y procediendo a la salida de los animales del recinto una vez finalice la calificación de todos los animales participantes. Se iniciará el concurso por la categoría de Tiro.

3.2 El Servicio de Recepción está facultado para desechar los animales cuando no concuerde con los objetivos del Concurso-exposición en cuanto a calidad y pureza de la raza, corriendo en este caso los gastos originados a cuenta del ganadero.

3.3 El Servicio de Recepción estará integrado por personal técnico y propio del Ayuntamiento de Quirós.

3.4 A decisión de la organización según el volumen de ganado inscrito se podrá entregar un documento o elemento identificativo de la res inscrita que deberá ser colocado en la misma de forma claramente visible en la que permitirá reconocer en que sección puede participar entre otros datos.

4.- PRESENTACIÓN DE LOS ANIMALES.

4.1 Las ganaderías dispondrán de amarres en función del número de animales que presenten.



4.2 Cada zona de amarre dispondrá de un cartel informativo con los datos identificativos de la explotación; aunque la organización se reserva el derecho de modificar el sistema de amarre y decidir que se ate según orden de llegada.

4.3 La custodia de las reses correrá a cargo de sus propietarios, que deberán garantizar la seguridad de su ganado, responsabilizándose de las incidencias o alteraciones que puedan provocar durante su permanencia en el recinto ferial, debiendo ser retiradas a la finalización del Concurso-exposición.

4.4 Las zonas de amarre se diferenciarán de acuerdo a la categoría de Tiro y Montura, salvo que la organización decidiera la modificación por cuestiones de espacio disponible en el recinto.

5.- CONCURSO

5.1 En la valoración de los animales presentados a concurso el jurado tendrá en cuenta las características raciales y la morfología de los animales, lo cual será valorado por un Jurado Calificador, constituido al efecto previamente a la celebración del Concurso-exposición.

5.2 Será obligatoria la salida de los animales a pista en la sección correspondiente.

5.3 Las decisiones del Jurado Calificador en cuanto a calificación serán inapelables.

5.4 La organización no se hace responsable de los accidentes, enfermedades de cualquier índole o eventualidades que puedan ocurrir tanto al ganado, como a los/as expositores/as, durante su participación en el concurso-exposición, incluido el traslado desde o a la explotación; en todo caso solo se hará cargo de aquellas incidencias que cubra la póliza de responsabilidad civil municipal.

6.- INSCRIPCIÓN.

6.1 Se podrán inscribir todas las ganaderías que cumplan los requisitos indicados, con un máximo de 6 animales en Tiro y 3 en Silla. Todos los ejemplares participantes deberán inscribirse en alguna de las secciones establecidas, en función del año de nacimiento.



Los animales asistentes deberán encontrarse perfectamente vacunados y desparasitados. Los animales que no reúnan suficientes condiciones deberán ser retirados del Recinto del Concurso-exposición.

6.2 Las inscripciones se podrán realizar presencialmente en las oficinas del Ayuntamiento de Quirós, ubicadas en Bárzana, Carretera general nº 1, Asturias, en horario de 8:00 a 14:30 h., o mediante los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.3 Para realizar la inscripción se presentará formulario de inscripción debidamente cumplimentado en el que además se indicará en que categoría y sección se va a presentar cada animal, el documento de Identificación Equina (Pasaporte) y Libro de Registro e explotación de Équidos, con un CEA equino, DNI del titular y número de cuenta bancaria del Titular de la Explotación.

6.4 Junto con la solicitud el titular deberá firmar una declaración responsable que la explotación no cuenta con sanciones firmes en los tres años previos a la celebración del certamen, por incumplimiento de la normativa de bienestar y sanidad animal.

7.- CATEGORIAS Y SECCIONES.

7.1 El concurso consta de las categorías y secciones recogidas en el Anexo I.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

8.1 Está prohibida la agresión física o cualquier otra práctica que les pueda producir sufrimientos o daños físicos o psicológicos a los animales, así como suministrarles sustancias que les pueda causar alteraciones para la salud, de acuerdo a la Ley de Bienestar Animal (Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y bienestar de los animales).

8.2 El acto de asistencia a este certamen supone el acatamiento de lo dispuesto en el presente reglamento y bases del mismo, así como a cualquier otra disposición que pueda dictar la Organización para el buen orden y servicio del Certamen. La concurrencia supone la plena aceptación de las bases aquí



expuestas, y a cualquier otra disposición que pueda dictar la Organización para el buen orden y servicio del concurso-exposición. La no observancia de algunos de los puntos en ellas señalados por parte de los participantes, dará lugar a su inmediata descalificación.

9.- PREMIOS

9.1 El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria que habrá de facilitarse por parte del titular de la explotación en el momento de la inscripción.

9.2 El detalle de los premios de cada una de las categorías y secciones se señalan en el Anexo I de estas bases. Todos los importes de los premios llevan incluidos los impuestos pertinentes. Conforme a la legislación vigente, los premios se verán afectados por la retención fiscal que corresponda en función de su naturaleza.

10.- TRANSPORTE

10.1 Se dará una ayuda al transporte de 15 euros por animal adulto inscrito y presentado (Las crías no contabilizan en esta ayuda). La ayuda se dará por transferencia bancaria a la cuenta del titular.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales (Reglamento UE 2016/679 Reglamento General de Protección de datos RGPD), se informará a los participantes que los datos personales que consten en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Quirós con CIF P3305300J, que actuará como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar las inscripciones en el concurso y la entrega de premios. La base legal del tratamiento es el artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local. Los datos serán conservados durante la tramitación del concurso y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.



ANEXO I

CATEGORIAS / SECCIONES – PREMIOS III CONCURSO EXPOSICIÓN DE GANADO CABALLAR EN QUIRÓS

CABALLOS DE TIRO (Aptitud Cárnica)

Categoría Machos Tiro y categoría Hembras Tiro (*)

1ª Sección Nacidos en el 2025

- 1º premio: 80,00 €
- 2º premio: 50,00 €
- 3º premio: 30,00 €
- 1º Premio mejor local: 50,00 €
- 2º Premio mejor local 30,00 €

2ª Sección Nacidos en el 2024

- 1º premio: 80,00 €
- 2º premio: 50,00 €
- 3º premio: 30,00 €
- 1º Premio mejor local: 50,00 €
- 2º Premio mejor local 30,00 €

3ª Sección Nacidos en el 2023

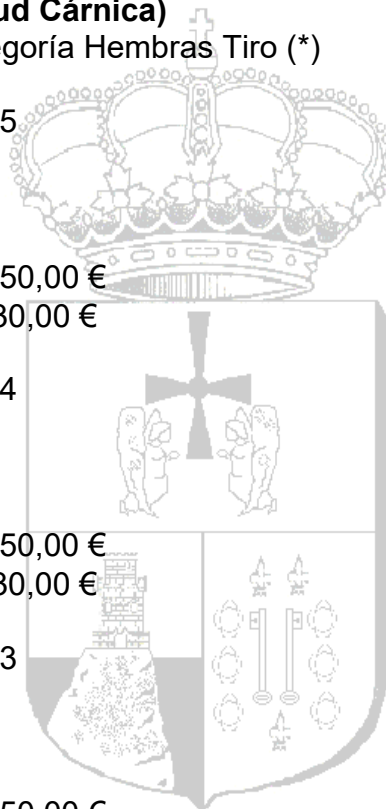
- 1º premio: 80,00 €
- 2º premio: 50,00 €
- 3º premio: 30,00 €
- 1º Premio mejor local: 50,00 €
- 2º Premio mejor local 30,00 €

4ª Sección Nacidos en el 2022

- 1º premio: 80,00 €
- 2º premio: 50,00 €
- 3º premio: 30,00 €
- 1º Premio mejor local: 50,00 €
- 2º Premio mejor local 30,00 €

5ª Sección Nacidos en el 2021 y anteriores

- 1º premio: 80,00 €
- 2º premio: 50,00 €
- 3º premio: 30,00 €
- 1º Premio mejor local: 50,00 €
- 2º Premio mejor local 30,00 €





6ª Sección Mejor Yegua con cría (mamando)

- 1º premio: 80,00 €
- 2º premio: 50,00 €
- 3º premio: 30,00 €
- 1º Premio mejor local: 50,00 €
- 2º Premio mejor local 30,00 €

CABALLOS DE SILLA (Montura)

Categoría Machos Silla y categoría Hembras Silla (*)

1ª Sección Nacidos en el 2025

- 1º premio: 80,00 €
- 2º premio: 50,00 €
- 3º premio: 30,00 €
- 1º Premio mejor local: 50,00 €
- 2º Premio mejor local 30,00 €

2ª Sección Nacidos en el 2024

- 1º premio: 80,00 €
- 2º premio: 50,00 €
- 3º premio: 30,00 €
- 1º Premio mejor local: 50,00 €
- 2º Premio mejor local 30,00 €

3ª Sección Nacidos en el 2023

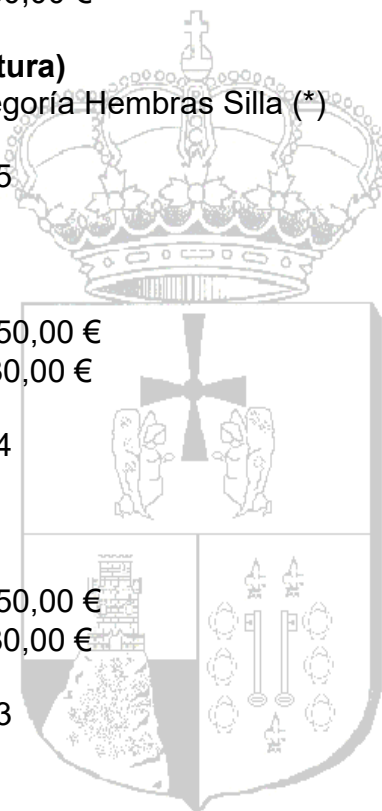
- 1º premio: 80,00 €
- 2º premio: 50,00 €
- 3º premio: 30,00 €
- 1º Premio mejor local: 50,00 €
- 2º Premio mejor local 30,00 €

4ª Sección Nacidos en el 2022

- 1º premio: 80,00 €
- 2º premio: 50,00 €
- 3º premio: 30,00 €
- 1º Premio mejor local: 50,00 €
- 2º Premio mejor local 30,00 €

5ª Sección Nacidos en el 2021 y anteriores

- 1º premio: 80,00 €
- 2º premio: 50,00 €
- 3º premio: 30,00 €
- 1º Premio mejor local: 50,00 €
- 2º Premio mejor local 30,00 €





Ayuntamiento
QUIRÓS (Asturias)

Teléfono: 985.76.81.60
985.76.80.71
Fax: 985.76.81.45

C. P.: 33117

BÁRZANA DE QUIRÓS

Fecha de Inscripción: del viernes 8 de mayo hasta las 14:30 h del jueves 21 de mayo de 2026 (*Fin de inscripción mínimo una semana antes de la fecha de celebración a efectos de solicitar el informe favorable del Servicio de Sanidad y Producción Animal; de acuerdo a la Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se autorizan los certámenes ganaderos a celebrar en el Principado de Asturias, durante el año 2026. BOPA nº 9 de 15-I-2026*)

Fecha del Concurso: 30 de mayo de 2026

(*) Las edades se tomarán como referencia las que consten en la documentación presentada.

